

TERMINOS Y CONDICIONES DE DOGO PETS

Los Términos y Condiciones de Compraventa tienen por objeto establecer los lineamientos de la relación contractual de compraventa de mascotas por los canales de venta directa, remota o a distancia. Así mismo, pretende garantizar los derechos de los clientes-consumidores y la forma de ejercerlos.

1. Objeto.

Los Términos y Condiciones de Compraventa tienen por objeto establecer los lineamientos de la relación contractual de compraventa de mascotas por los canales de venta directa, remota o a distancia. Así mismo, pretende garantizar los derechos de los clientes-consumidores y la forma de ejercerlos.

2. Destinatarios.

Los Términos y Condiciones de Compra son de obligatoria observancia para el proveedor Dogo Pets y vinculan a los clientes-consumidores, los cuales antes, durante y después de adquirir una mascota a través de los distintos canales de venta serán puestos a su disposición, los términos y condiciones aquí establecidas.

3. Definiciones.

Los términos no definidos en el presente numeral, se entenderán e interpretarán en su sentido general, legal, médico o científico.

Proveedor: Dogo Pets.

Cliente-Consumidor: Toda persona natural o jurídica que, a través de los canales de venta directa, remota o a distancia adquiere una mascota.

Términos y Condiciones: Son los lineamientos que gobiernan la relación contractual de compraventa de mascotas celebrada entre el Proveedor y el Cliente-Consumidor.

Canales de venta: Los canales de venta usados por el proveedor para la adquisición por parte del cliente-consumidor de las mascotas, dichos canales son: digitales (remoto o a distancia) y los presenciales que son los realizados directamente en las tiendas físicas del proveedor.

Mascota: Animal de compañía, generalmente de especie doméstica. Para efectos de los presentes términos y condiciones, será animal de especie canina.

Enfermedad: Estado anormal del sistema de salud de una mascota, que le dificulta o interrumpe, el desarrollo habitual de sus actividades de vida.

Dolencia: Hace referencia a enfermedad o alteración de la salud.

Patología: Enfermedad o dolencia.

Defecto: Alteraciones del estado óptimo de salud de una mascota, que tienen lugar comúnmente en la gestación. Se dice también defecto congénito.

Terminal: Enfermedad o patología de la cual no se tiene una expectativa clara de mejora. Si bien puede no terminar en muerte, el tratamiento puede ser prolongado sin término fijo. **Degenerativo:** Patología que conlleva un estado de degradación continuo y ascendente del óptimo estado de salud de una mascota y que generalmente terminan en la muerte de la misma.

Crónico: Padecimiento de alguna enfermedad, que se manifiesta en toda su máxima expresión de degradación y que no tiene un cura o ciclo final.

Repetitiva: Enfermedad que tiene como característica principal la aparición de la misma al cabo de un tiempo indeterminado (largo o corto), luego de haber sido controlada o tratada previamente.

Larga duración: Tratamientos de enfermedades que se extienden por un tiempo prolongado sin definición clara de terminación.

Historia Clínica Veterinaria: Relación ordenada de los antecedentes clínicos de

Variaciones prominentes: Son las variaciones del pelaje, orejas, hocico y/o tamaño que resultan significativas para la apariencia y normal desarrollo de la raza, se consideran prominentes:

- **En el pelaje:** Las variaciones que representen una apariencia radicalmente opuesta al tamaño máximo y forma normal y habitual del pelaje de acuerdo con las características de cada raza descritas en el ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas.

- **En las orejas:** Las variaciones que representen una apariencia radicalmente opuesta al tamaño máximo y forma normal y habitual de las orejas de acuerdo con las características de cada raza descritas en el ANEXO NRO. 01. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas.

- **En el hocico:** Las variaciones que representen una apariencia radicalmente opuesta al tamaño máximo y forma normal y habitual del hocico de acuerdo con las características de cada raza descritas en el ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas.

- **En el tamaño – medida altura a la cruz:** Las variaciones de tamaño superiores a 10 cm del tamaño máximo o mínimo (de altura a la cruz) normal y habitual de acuerdo con las características de cada raza descritas en el ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas. En razas consideradas miniatura, la variación sutil en el tamaño será aquella que supere 6 cm del tamaño máximo o mínimo (de altura a la cruz) normal y habitual, de acuerdo con las características de las razas miniatura descritas en el ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas.

Variaciones sutiles: Aquellas variaciones que no superen los topes, estándares y/o formas de las variaciones prominentes descritas en la definición anterior.

Devolución efectiva de la mascota: Se da cuando la mascota, con motivo del ejercicio del derecho de retracto, retorna en condiciones óptimas de integridad a la custodia efectiva del proveedor.

Devolución de dinero: Es la devolución en una cuenta bancaria o en el medio de pago utilizado para la compra de la mascota de las sumas de dinero que, con motivo de la garantía legal, deba devolver el proveedor al cliente-consumidor.

Reposición de mascotas: Es la entrega por parte del proveedor al cliente consumidor de una nueva mascota en idénticas, similares o superiores características de la raza de la mascota objeto de garantía legal.

Efectividad de la garantía: Es la efectiva responsabilidad asumida por el proveedor con motivo de la procedencia de una garantía legal.

Plan separe: Es la facilidad en el pago otorgada por el proveedor al cliente consumidor para que en cuotas o porcentajes del precio vaya pagando las mascotas previo a una fecha de entrega.

Medida altura a la cruz: Es el estándar de medida para los caninos que se realiza desde el piso hasta su cruz. La cruz es el punto más alto de sus omóplatos, por lo que, medir desde la cruz hasta el piso, es la forma estándar para todos los caninos y permite conseguir una medición precisa de acuerdo a los estándares del mercado.

4. Compraventa.

Cuando el cliente-consumidor adquiere una mascota por cualquier canal de venta dispuesto por el proveedor, lo hace en virtud de una Compraventa de Mascota, la cual se gobierna por los presentes Términos y Condiciones de Compraventa y en lo pertinente por lo normado en el Título XXIII del Código Civil en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

4.1. Información al momento de la compra.

En todo momento, antes durante y después de la compra, el proveedor garantizará el acceso a información en castellano, adecuada, suficiente, completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, compresible, precisa, idónea respecto de las mascotas que se ofrecen o que sean de interés para el cliente-consumidor, sin embargo, será deber del cliente-consumidor informarse de acuerdo con la información disponible y previo a la adquisición de las mascotas, deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones de Compraventa.

Antes de finalizar la transacción o compra, se pondrá en conocimiento la información relativa a las garantías que le asisten al cliente-consumidor, un resumen del pedido, valores individuales del pedido, el precio total, especificado en Peso colombiano (COP), incluyendo y/o discriminando el valor de los impuestos y costos adicionales a cargo del cliente-consumidor, informando antes de culminar la operación de venta, los motivos y conceptos a cancelar así como el precio global, pretendiendo la verificación y aceptación por parte del cliente-consumidor; culminada la operación, se enviará o expedirá constancia de la misma al cliente-consumidor.

Por tratarse de mascotas, las imágenes de promoción, oferta y/o comunicación al público o al cliente-consumidor podrán ser de referencia sin que en ningún momento haya una obligación de identidad entre la imagen de referencia y la mascota efectivamente entregada; al momento de la entrega efectiva de la mascota, el proveedor informará las instrucciones de cuidado, conservación y manutención las cuales serán de estricta observancia para el cliente-consumidor; así mismo, el peso, edad, raza, color exacto y tamaño, será informado al cliente-consumidor en documento anexo al momento de la entrega efectiva de la mascota.

Cuando las mascotas se adquieran mediante plan separe o cualquier otra modalidad de separación previa a la adquisición efectiva de la mascota, se entenderá que el precio final será aquel fijado para el día de la entrega de la mascota, en ese orden de ideas, el proveedor no asumirá los mayores valores por fluctuaciones o aumentos del mercado en los precios de las mascotas por cuanto el plan separe se establece como facilidad de pago para el cliente-consumidor.

Cuando los precios de las mascotas fluctúan considerablemente previo al día de la entrega al cliente-consumidor que pagó un porcentaje del precio en plan separe, se le ofrecerá como primera opción pagar el mayor valor de acuerdo al aumento o fluctuación del mercado o en su defecto, la devolución del dinero abonado sin ningún tipo de recargo para el cliente-consumidor.

En caso de no realizar la adquisición del cachorro por parte del cliente, el abono no es reembolsable. Si el abono es igual o supera los \$200.000, se procederá con la devolución del 40% del valor abonado.

Cuando la compraventa se celebre por canales de venta remoto o a distancia (redes sociales, sitio web o en general comercio electrónico), serán obligaciones del proveedor:

4.1.1. Cerciorarse de la entrega de la mascota al cliente-consumidor, procurando su plena identificación al momento de la entrega.

4.1.2 Poner en conocimiento del cliente-consumidor, el asiento de la transacción e informar en todo momento la identidad del proveedor. (Razón social, NIT, dirección de notificaciones, correo electrónico, teléfono). Esto incluye que después de realizada la compra, se deberá, a más tardar el día siguiente, enviar al cliente-consumidor el acuse de recibido de su pedido, la información del tiempo de entrega, el precio exacto, incluyendo impuestos y costos de envío, y la forma en que se realizó el pago.

4.1.3. Informar la disponibilidad del producto, el derecho de retracto, el término para ejercerlo y los medios de pago disponibles.

4.1.4. En todo momento, se solicitará la adherencia por medio del conocimiento y aceptación expresa y/o tácita del cliente-consumidor a los presentes Términos y Condiciones de Compraventa, guardando la prueba de su aceptación y permitiendo su consulta y disponibilidad en todo momento con las opciones de consulta, impresión y/o descarga a través de su sitio web www.dogopets.co

4.1.5. Mantener la prueba en mecanismos de soporte adecuado, de la relación comercial, en especial de la identidad, voluntad y aceptación de contratar, forma de pago, así como la constancia de entrega real y efectiva de la mascota.

4.1.6. Adoptar mecanismo de seguridad para la protección de las transacciones, así mismo, será responsable de las fallas de seguridad en transacciones realizadas por medios dispuestos por él, sean propios o ajenos.

4.1.7. Disponer a través de redes sociales, sitio web o en general en los medios en los que realiza comercio electrónico, la recepción de PQRS, emitiendo constancia de la fecha y hora de radicación, así como disponiendo de un mecanismo de consulta del estado de la PQRS. En general, el proveedor deberá disponer en todo momento, de mecanismos de reclamo y devolución por los mismos medios de compra.

4.1.8. . En caso de no disponibilidad del producto, el cliente-consumidor será

informado inmediatamente.

4.1.9 Mantener en el sitio web www.dogopets.co un enlace visible y directo a la página www.sic.gov.co

4.1.10 Tomará medidas para verificar la mayoría de edad en el cliente-consumidor.

4.2. Garantía Legal.

La garantía legal es la obligación del proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado de las mascotas.

4.2.1. La garantía legal de Dogo Pets está sujeta a las siguientes condiciones:

4.2.1.1. La compra de mascotas tendrá una garantía de 10 días calendario, contados a partir de la entrega material de la mascota al cliente-consumidor. Para cumplir con la garantía, es importante informar a las preguntas de seguimiento; para clientes nacionales, responder oportunamente a nuestro equipo profesional y reportar cualquier anomalía desde el primer momento.

4.2.1.2. La garantía cubre aquellas enfermedades cuyos síntomas se manifiesten en la mascota dentro del término de garantías indicado en el numeral 4.2.1.1, que no estén expresamente excluidas y que provengan de patologías virales, cegueras, sorderas, dermatitis que no provengan de la falta de seguimiento de las instrucciones de cuidado, conservación y manutención de la mascota.

4.2.1.3. El término de la garantía se suspende mientras el cliente-consumidor esté privado de la tenencia de la mascota por la efectividad o estudio de la garantía.

4.2.1.4. En el evento de que el cliente consumidor prefiera la reposición de la mascota por una de similares o iguales características, la garantía para la nueva mascota será igual a la descrita en el numeral 4.2.1.1., es decir, inicia un nuevo término de garantía respecto de la nueva mascota.

4.2.1.5. Cuando el cliente-consumidor elija como opción la reposición por una mascota de mayor valor al pagado por la mascota objeto de garantía, deberá cancelar el excedente previo a la efectividad de la reposición; si el valor de la reposición de la mascota es inferior al inicialmente pagado, se devolverá el excedente al cliente-consumidor.

4.2.1.6. Cuando el cliente-consumidor elija como opción la devolución del dinero deberá indicar una cuenta bancaria con todos los datos necesarios para proceder con su pago o autorizar el reintegro al medio de pago con el que realizó la transacción de compra con todos los datos necesarios para proceder con su pago o reintegro; el derecho y los términos para las devoluciones o reintegros de dinero que hayan de hacerse al cliente-consumidor por cualquier causa, solo nacerá y comenzarán a contarse desde el momento en que se encuentren completos y/o autorizados los medios de pago en el cual eligió obtener la devolución o reintegro del dinero.

4.2.2. Aspectos incluidos en la garantía legal.

4.2.2.1. Atención de urgencias de la mascota en instalaciones propias o de terceros autorizados por el proveedor.

4.2.2.2. Suministro de los medicamentos y tratamientos necesarios para la recuperación de la mascota. Los medicamentos o tratamientos alternativos, estéticos, no esenciales o complementarios, podrán tener costo adicional para el cliente-consumidor y en ningún evento serán responsabilidad del proveedor.

4.2.2.3. En caso de que la enfermedad o patología se encuentre por fuera del término de garantía o no esté cubierta por esta, la atención de urgencias, hospitalización, los medicamentos y tratamientos correrán por cuenta del cliente-consumidor. Así mismo, si el cliente-consumidor decide acudir a un establecimiento médico veterinario diferente al del proveedor o un tercero autorizado por este, Dogo Pets no asumirá ningún costo asociado al transporte, atención de urgencias, hospitalización, medicamentos y/o tratamientos generados en dicha atención externa, salvo que medie autorización previa y expresa por parte del proveedor.

4.2.2.4. En caso de que la mascota haya sido vendida en una ciudad distinta de Medellín y su Área Metropolitana, para efectos de una garantía por salubridad, el cliente-consumidor deberá comunicarse con el proveedor para que este le indique a que centro veterinario autorizado puede dirigirse para la atención veterinaria de la mascota. En caso de no acatar las instrucciones del proveedor o del centro veterinario autorizado, el cliente-consumidor asumirá los costos derivados de la atención y tratamiento en salud que realice por su cuenta; quedando únicamente obligado el proveedor, en caso de que proceda, a la reposición de la mascota o devolución del dinero en los términos aquí dispuestos.

4.2.2.5. Si la enfermedad o patología de la mascota es de carácter terminal, degenerativo, repetitiva, crónica o de larga duración y se encuentra cubierta por la garantía, el proveedor estará obligado a la reposición de la mascota por una de similares o iguales características o a la devolución del dinero pagado, a elección del cliente-consumidor. Sin embargo, la garantía termina y en consecuencia el proveedor no asumirá responsabilidad alguna ni costos asociados a la enfermedad o patología desde el momento en que el cliente-consumidor decida continuar con la mascota a pesar del diagnóstico terminal, degenerativo, repetitivo, crónico, de larga duración o similar.

4.2.2.6. Las reclamaciones que tengan como fundamento las variaciones prominentes en las características de la raza de acuerdo con ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas y las definiciones del Numeral 3, únicamente cuando la variación o variaciones prominentes individual o valoradas en su conjunto den una apariencia radicalmente opuesta a la forma y apariencia normal y habitual de la mascota descrita en el

ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas.

4.2.2.7. Suministro de la información e instrucciones de precauciones de la mascota.

4.2.3. Efectividad de la garantía.

Para hacer efectiva la garantía dentro del término y por las variaciones, enfermedades, dolencias o patologías cubiertas, se procederá así:

4.2.3.1. El cliente-consumidor deberá dar aviso inmediato al proveedor sobre la enfermedad, dolencia o patologías del cachorro una vez comiencen los síntomas.

4.2.3.2. El aviso inmediato solo será excusado cuando el cliente acuda de forma urgente e inmediata a las instalaciones propias del proveedor o de terceros autorizados por éste.

4.2.3.3. Una vez ingresado a urgencias en las instalaciones del proveedor o del tercero autorizado, se deberá dejar constancia de la atención veterinaria de la mascota, indicando los síntomas o motivos de la atención de urgencia, haciendo las salvedades en la historia clínica del estado en que es ingresada a urgencias la mascota.

4.2.3.4. Una vez culminada la atención de urgencias o la eventual hospitalización se dejará constancia en la historia clínica veterinaria de la atención prestada, la impresión o diagnóstico definitivo, las curaciones o tratamientos aplicados, la evolución veterinaria de la mascota, la fecha de ingreso y egreso, entre otros datos relevantes para la efectividad de la garantía.

4.2.3.5. Al momento de culminar la atención de cuidados o urgencia de la mascota, el proveedor dará aviso al cliente-consumidor para así pactar una fecha y hora de entrega de la mascota, si el cliente-consumidor, se opone a recibirlo después de un dictamen positivo por parte del médico veterinario, se exime al proveedor de cualquier tipo de garantía. Así mismo, si el cliente-consumidor sin previa autorización del médico veterinario deja a la mascota a cuidados del proveedor, se dará por entendido la finalización del contrato de garantía sin derecho de una devolución ya que esto pasará como abandono de la mascota.

4.2.3.6. Si durante la atención de urgencia o eventual hospitalización se diagnostica una enfermedad de carácter terminal, degenerativo, crónico, de larga duración o similar se procederá de conformidad con el Numeral 4.2.2.5.

4.2.3.7. Si la enfermedad, dolencia o patología es superada o curada con la atención de urgencia u hospitalización, se entenderá efectiva la garantía y solo se brindará atención por recaídas ocurran durante los 8 días calendario siguientes a la atención brindada, siempre que se presente por los mismos síntomas, enfermedades, dolencias y/o patologías. Si la mascota recae por los mismos síntomas, enfermedades, dolencias y/o patologías ocurridos dentro del término indicado, se procederá de conformidad con el Numeral 4.2.2.5 a elección del

cliente-consumidor.

4.2.3.8. En caso de enfermedades, dolencias, patologías y/o reclamos que no requieran atención de urgencias u hospitalización se podrá formular reclamante y de la mascota, datos de contacto y notificación, la fecha de compra de la mascota, el motivo de la reclamación anexando, si es del caso, fotografías y/o material probatorio sobre su motivo de reclamación. Todo ello, formulado dentro del término de la garantía. El proveedor deberá dar respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la reclamación.

4.2.4. Exclusiones o terminación de la garantía.

4.2.4.1. La garantía legal de Dogo Pets no cubre:

4.2.4.1.1. Las reclamaciones por enfermedades, defectos, dolencias o patologías del cachorro ocurridas con posterioridad al vencimiento del término de garantía.

4.2.4.1.2. Si el cliente-consumidor decide acudir a un establecimiento médico veterinario diferente al del proveedor o un tercero autorizado por éste, el proveedor no asumirá ningún costo asociado al transporte, atención de urgencias, hospitalización, medicamentos, tratamientos generados en dicha atención externa o gastos relacionados o similares. Solo asumirá la reposición de la mascota y/o devolución del dinero si el evento está dentro de los términos y coberturas de la garantía legal.

4.2.4.1.3. Aquellas enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de las diferentes razas de mascotas en edad temprana o adulta, como por ejemplo, la displacia de cadera en mascotas de raza grande como el Golden Retriever, Pastor Alemán entre otras. Las enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de las diferentes razas de mascotas en edad temprana o adulta, serán aquellas descritas en el ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas.

4.2.4.1.4. Aquellas enfermedades, dolencias, patologías o defectos que sean consecuencia de la falta de cuidado del cliente-consumidor o que puedan ser transmitidas o incubadas por fuera de las instalaciones o manejo del proveedor, como por ejemplo gripes, hipoglicemias, anemias, deshidrataciones, contusiones, heridas y similares; además de aquellas patologías virales cuyos síntomas se manifiesten después de los 15 días siguientes a la entrega de la mascota al cliente-consumidor.

4.2.4.1.5. Aquellos medicamentos, procedimientos, elementos, curaciones y/o tratamientos clínicos alternativos, preventivos, estéticos, no esenciales y/o complementarios.

4.2.4.1.6. Los medicamentos, procedimientos, elementos, curaciones y/o patologías o defectos no cubiertos por la garantía.

4.2.4.1.7. Aquellas enfermedades, dolencias, patologías o defectos que sean exclusiva consecuencia de la negligencia y/o inobservancia de las instrucciones sobre cuidado, conservación y manutención de la mascota.

4.2.4.1.8. Las reclamaciones que tengan como fundamento las variaciones sutiles en las características de la raza de una mascota en edad adulta, lo anterior, toda vez que el proveedor no vende mascotas con certificado de Pedigree o registro canino que garanticen a cabalidad las características de una raza en edad adulta. Solo estarán cubiertas por la garantía legal, las variaciones prominentes en las características de la raza de acuerdo con lo indicado en el Numeral 4.2.2.6.

4.2.4.1.9. El proveedor tampoco responderá por los elementos de recreación, manutención o conservación normal de la mascota, es decir, aquellos gastos dirigidos a suplir las necesidades normales, excéntricas, estéticas o de cuidado personal y básico de la mascota.

4.2.4.2. La garantía legal de Dogo Pets termina:

4.2.4.2.1. La garantía termina y en consecuencia el proveedor no asumirá responsabilidad alguna ni costos asociados a la enfermedad, dolencia o patología desde el momento en que el cliente-consumidor decida continuar con la mascota a pesar del diagnóstico terminal, degenerativo, repetitivo, crónico, de larga duración o similar.

4.2.4.2.2. La garantía termina y en consecuencia el proveedor no asumirá responsabilidad alguna ni costos asociados a la enfermedad o patología desde el momento en que el cliente-consumidor decida continuar con la mascota a pesar del ofrecimiento por parte del proveedor de reponer la mascota por una de similares o iguales características o la devolución del dinero.

4.2.4.2.3. Por reposición de la mascota o devolución del dinero como consecuencia de la efectividad de una garantía.

4.2.4.2.4. Por la curación o superación definitiva de la enfermedad, dolencia y/o patología objeto de garantía

4.2. Derecho de Retracto.

En la venta de mascotas por los canales de venta remoto o a distancia (redes sociales, sitio web o en general comercio electrónico), se entenderá pactado el derecho de retracto a favor del consumidor, el cual se ejercerá de acuerdo a las siguientes condiciones:

4.2.3. El derecho de retracto podrá ser ejercido por el consumidor dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la mascota, mediante la notificación al proveedor enviada al correo dogopets.co@gmail.com La notificación deberá

realizarse dentro de los 5 días hábiles que dura el derecho de retracto, sin embargo, la devolución efectiva de la mascota debe realizarse dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del ejercicio del derecho de retracto.

4.2.4. En el evento en que se haga uso de la facultad de retracto, se resolverá el contrato y se deberá reintegrar el dinero que el cliente-consumidor hubiese pagado.

4.2.5. La devolución de la mascota se deberá realizar por los mismos medios y en las mismas condiciones en que lo recibió.

4.2.5.1 El cliente-consumidor deberá notificar al proveedor sobre la enfermedad, dolencia o patología de la mascota, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la manifestación de los síntomas. La notificación deberá enviarse al correo electrónico dogopets.co@gmail.com, indicando el nombre completo del cliente, número de identificación, nombre de la mascota, fecha de compra y descripción detallada de la enfermedad o dolencia.

4.2.5.2 En caso de que el proveedor no cuente con un centro veterinario propio o un tercero autorizado en la ciudad donde se encuentra el cliente-consumidor, este deberá remitir al proveedor la historia clínica veterinaria de la mascota, con el fin de que el proveedor pueda evaluar la situación y tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la garantía. La historia clínica deberá ser remitida al correo electrónico dogopets.co@gmail.com, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la atención veterinaria de la mascota.

4.2.6. Los gastos de transporte u otros generados con la devolución deberán ser cubiertos por el cliente-consumidor.

4.2.7. Una vez devuelta la mascota dentro del término del retracto y en las mismas condiciones en que fue entregado al cliente-consumidor, se procederá a la devolución del dinero pagado por la misma, dentro de los 30 días calendario siguientes al ejercicio del derecho de retracto, el cual se entenderá ejercido desde la devolución efectiva de la mascota.

4.2.8. El derecho de retracto no podrá ejercerse en el caso de verificar que la mascota haya sufrido contusiones, golpes o posea signos de desnutrición y/o deshidratación por cuanto los mismos son responsabilidad del cliente-consumidor mientras la mascota esté bajo su cuidado.

En este caso, se dejará constancia del estado en que se recibió la mascota y se comunicará al cliente-consumidor por el medio más expedito la no procedencia del retracto para que proceda a recoger a la mascota nuevamente o a responsabilizarse de su transporte hasta el lugar de residencia del cliente-consumidor.

Nota: En los casos de no disponibilidad de la mascota o no entrega dentro de los 30 días calendario siguientes a la transacción de pago de la mascota, el cliente-consumidor podrá resolver o terminar el contrato y obtener la devolución sin descuento alguno del dinero pagado dentro de los 30 días calendario siguientes al momento en que decida no continuar con el contrato por la mascota no disponible o no entregada dentro de los aludidos 30 días calendarios, salvo aceptación expresa de la entrega después de los 30 días calendario.

ANEXO NRO. 001. ANEXO TÉCNICO: Características generales de las razas comercializadas. A continuación, se realiza una descripción de las características generales de peso, características y variaciones de las diferentes razas comercializadas por el Proveedor Dogo Pets

1. DEFINICIÓN DE TAMAÑO DE RAZAS SEGÚN SU PESO Clasificación basada en los estándares de la FCI

TAMAÑO	RANGO DE PESO (Kg)
Miniaturas	1 – 5
Pequeños	5 -14
Medianos	14 -25
Grandes	25 - 50
Gigantes	50 - más

2. FICHAS TÉCNICAS DE RANGOS PERMITIDOS EN LAS VARIACIONES DE LAS RAZAS, CON RESPECTO A SU ESTÁNDAR EN EL MERCADO DE MASCOTAS DE LA ESPECIE CANINA

2.1. RAZAS GRANDES

GOLDEN	Característica	Detalle de variación
RAZA GRANDE	Pelaje	Ondulado. No presenta uniformidad en su volumen
	Medida altura a la cruz	Desde 47 hasta 61 cm
	Colores	Dorado y sus variaciones de tono
	Largo de hocico	Nariz de tendencia alargada
	Tendencia de orejas	Orejas siempre acostadas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos	Algunos ejemplares de esta raza, pueden

	propios de la raza.	desarrollar displasia de cadera.
--	---------------------	----------------------------------

DOBERMAN	Característica	Detalle de variación
RAZA GRANDE	Pelaje	Corto y liso
	Medida altura a la cruz	Altura variable entre 60 y 72 cm
	Colores	Presenta varias líneas entre ellas: negro-amarillo; marrónblanco; negro completo
	Largo de hocico	Nariz de tendencia alargada
	Tendencia de orejas	Orejas siempre acostadas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Algunos ejemplares de esta raza, pueden desarrollar displasia de cadera.

ROTTWEILER	Característica	Detalle de variación
RAZA GRANDE	Pelaje	Corto y liso
	Medida altura a la cruz	Altura variable entre 61 y 66 cm
	Colores	Oficialmente sólo hay una línea y es de color Negro-Amarillo
	Largo de hocico	El hocico es cuadrado y fuerte
	Tendencia de orejas	Orejas siempre acostadas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Algunos ejemplares de esta raza, pueden desarrollar displasia de cadera.

HUSKY	Característica	Detalle de variación
RAZA GRANDE	Pelaje	Entre corto y largo. Presenta esta variación según las condiciones climáticas donde viva.
	Medida altura a la cruz	Altura variable entre 50 y 65 cm
	Colores	Presenta varias líneas entre ellas: Negro-Blanco, marrónblanco, blanco completo
	Largo de hocico	La nariz es negra. Su hocico es medianamente largo
	Tendencia de orejas	Orejas siempre erguidas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Es poco frecuente, sin embargo, hay algunos ejemplares que podrían padecer displasia de cadera

PASTOR ALEMÁN	Característica	Detalle de variación
RAZA GRANDE	Pelaje	El pelo es grueso, duro y áspero. Longitud mediana
	Medida altura a la cruz	Altura variable entre 55 y 65 cm
	Colores	Solo se define una línea oficial, de color negro - amarillo
	Largo de hocico	Su hocico es largo y afilado
	Tendencia de orejas	Las orejas son bastante largas y se mantienen erguidas
	Enfermedades, dolencias,	Algunos ejemplares de

	patologías o defectos propios de la raza.	esta raza pueden desarrollar displasia de cadera.
--	---	---

2.2. RAZAS MEDIANAS.

BORDER COLLIE	Característica	Detalle de variación
RAZA MEDIANO	Pelaje	Tipo: doble capa, liso. El pelaje liso, sedoso y con una subcapa densa
	Medida altura a la cruz	Altura variable entre 45 y 65 cm
	Colores	Color: negro con o sin blanco, rojo y blanco, color sólido, bicolor, tricolor, merle, sable.
	Largo de hocico	Su hocico es de aspecto de zorro.
	Tendencia de orejas	Orejas siempre erguidas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	El Border Collie es considerado un perro generalmente sano, pero puede llegar a padecer problemas en los ojos, displasia de cadera, epilepsia y alergias cutáneas.

COCKER SPANIEL	Característica	Detalle de variación
RAZA PEQUEÑA	Pelaje	Largo, fino y ligeramente ondulado
	Medida altura a la cruz	Altura variable entre 35 y 45 cm
	Colores	Linajes negros, dorado y marrón. Cada una de estas, presenta breves zonas blancas

	Largo de hocico	Largo, ancho y cuadrado.
	Tendencia de orejas	Orejas largas y siempre acostadas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Los inconvenientes más comunes en la salud del Cocker spaniel inglés son los problemas de mordida, alergias en la piel, timidez, otitis, cataratas, sordera y tumores benignos.

FRENCH POODLE	Característica	Detalle de variación
RAZA PEQUEÑA	Pelaje	Presenta un pelaje largo y rizado.
	Medida altura a la cruz	Desde 20 hasta 35 cm
	Colores	Presenta linajes de color blanco sólido, blanco marfil y blanco con zonas beige. Beige sólido, negro sólido y negro con blanco.
	Largo de hocico	Cara larga y con su nariz totalmente negra
	Tendencia de orejas	Orejas siempre caídas y con pelaje rizado
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Las enfermedades más usuales en los Poodle son: luxación de codo, glaucoma y otitis externa.

YORKIE TERRIER	Característica	Detalle de variación
RAZA PEQUEÑA	Pelaje	Presenta un pelaje largo y liso
	Medida altura a la cruz	Desde 18 hasta 35 cm

	Colores	Presenta linaje de mezcla entre color negro, amarillo y gris.
	Largo de hocico	Hocico medianamente alargado y con su nariz totalmente negra
	Tendencia de orejas	Erguidas y en casos particulares caídas.
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Este perro es propenso a desarrollar caries y por eso es recomendable cepillarle los dientes semanalmente, hipoglucemias, colapso traqueal, luxación patelar

POMERANIA	Característica	Detalle de variación
Raza pequeña	Pelaje	Tiene dos capas, la interior, densa y suave y la exterior, larga, lacia y más áspera.
	Medida altura a la cruz	Desde 18 hasta 35 cm
	Colores	Presenta varios linajes, pero entre los más comunes encontramos: rojo, naranja, blanco o crema, azul, marrón o negro.
	Largo de hocico	No muy largo, ni grueso ni puntiagudo.
	Tendencia de orejas	Siempre erguidas
	Enfermedades, dolencias, patologías o defectos propios de la raza.	Este perro es propenso a desarrollar caries y por eso es recomendable cepillarle los dientes semanalmente, hipoglucemias, colapso traqueal, luxación patelar